



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de abril del 2007
No. 66

SUMARIO:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

AVISO PARA EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 441-A1, 442-A1, 445-A1, 446-A1, 1350, 174-B1, 174-B1 y 443-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 25-C1, 1347, 1106, 1348, 444, 1349 y 175-B1.

FE DE ERRATAS Del edicto 279-A1, expediente 654/2006, publicado los días 1, 13 y 23 de marzo del año en curso.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de abril de 2004 se promulgó la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicada ese mismo día en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", vigente a partir del 1 de mayo de 2004.

Que los artículos 56, 60 fracción I y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, determinan que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, de carácter estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con la atribución de interpretar en el orden administrativo dicho cuerpo legal, y que la dirección y la administración del organismo está a cargo de un Consejo, respectivamente.

Que en el ámbito del Poder Ejecutivo, con fecha 12 de diciembre de 2006, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el "Acuerdo del Secretario de Finanzas, por el que se establece el calendario oficial que regirá durante el año 2007", y del cual se desprende que del 2 al 6 de abril de 2007 corresponde a la Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional.

Que en virtud de lo anterior, para la Administración Pública Estatal los días comprendidos en el periodo antes mencionado son considerados días inhábiles.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo emite el siguiente:

El Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México comunica que durante el periodo oficial correspondiente a la primera etapa del primer periodo vacacional 2007, que va del 2 al 6 de abril de 2007, se suspende la recepción de solicitudes de acceso a la información, de acceso y corrección de datos personales, así como de recursos de revisión, por lo que no corren términos para los particulares, ni para los Sujetos Obligados a que se refiere la fracción I del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como para el Instituto.

Así lo acordó el Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.- Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente. Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero.- Firmas al calce de la última hoja y rúbricas en las hojas anteriores

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE
(RUBRICA).

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
(RUBRICA).

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º de lo Civil, señaló las diez horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de EMMA SOTO ROLDAN, expediente 2/06, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Coacalco Condominio número 6, edificio 2, departamento 102, vivienda 2, lote 6, manzana 11, del Conjunto Habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección", perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la audiencia de remate, igual plazo en: los tableros de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre del C. Juez exhortado.-México, D.F., a 28 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica. 441-A1.-9 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/05.

CORONA GODINEZ JUAN CARLOS, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día veinticinco de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio mismo que se encuentra ubicado en calle Palma sin número, lote diecinueve, manzana trescientos setenta y dos, Colonia La Huerta, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,288,300.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medie entre la publicación y la fecha de remate un plazo menor de siete días.

Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de marzo de dos mil siete.-Secretario, Lic. Leticia Rodriguez Vázquez.-Rúbrica. 442-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1529/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por DIAZ MUÑOZ SILVIA, en contra de JORGE RAMON NOBLE SAGAHON, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JORGE RAMON NOBLE SAGAHON, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que

debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las personales por lista y Boletín Judicial.-Prestaciones que reclama la señora Díaz Muñoz Silvia.-A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente a favor de la promovente. C).- El pago de los gastos que se originen con motivo del presente juicio.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica. 445-A1.-9, 18 y 27 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

MARIA LILIA ARREDONDO ALBERT, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 436/2006, procedimiento judicial no contencioso en contra de MARTIN GUERRERO DOMINGUEZ Y MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, en el cual se ordena emplazar por medio de edictos a MARTIN GUERRERO DOMINGUEZ Y MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, con respecto de las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento voluntario del pago de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por concepto del finiquito del contrato de compraventa que celebraron el día quince de septiembre del año dos mil tres, respecto del inmueble que consta de terreno y casa habitación, ubicado en calle Jacarandas número 63, manzana 8, lote 2, departamento número 6, Colonia Jardines de la Cañada, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, de conformidad con lo establecido con la cláusula segunda del contrato en donde se estipuló que el pago se deberá de realizar dentro de los treinta días siguientes de que sea notificado en el domicilio ubicado en calle Amanalco número 39, Colonia La Romana, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, debido a que la promovente actualmente no tiene cuenta bancaria, debido a que fue cancelada porque los compadres no realizaron los depósitos que habían quedado en base a la cláusula quinta del contrato de marras. B).- El pago del 5% de interés anual por concepto del financiamiento, que se otorga para cubrir el importe del mencionado inmueble, estipulado en la cláusula sexta de dicho contrato.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Periódico Diario Amanecer de México, y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

445-A1.-9, 18 y 27 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

En el expediente marcado con el número: 784/03, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por TONY TIENDAS, S.A. DE C.V., en contra de DISTRIBUIDORA DE PAPELERIA CAMPUZANO, S.A. DE C.V., se señalan las trece horas del día veinticuatro de abril del dos mil siete, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate respecto de los bienes embargados en autos consistente en: vehículo automotor camioneta, marca Nissan, tipo Panel Ichi Van, modelo 1993, color

blanco, placas KS14688, Estado de México, número de serie 3PGO12000225, número de motor M8D350031, y vehículo automotor, marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1994, color blanco, placas LTT7237, del Estado de México, número de serie número 11R0031440, número de motor ACD104339, debiéndose publicar los edictos correspondientes por dos veces de cinco en cinco días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico Nuevo Amanecer, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como postura legal para el remate de los muebles embargados, la cantidad de \$27,900.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y \$14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades que resultan de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 476 del Código de Comercio, de la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, de manera que la publicación, la fijación de edictos y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días convocándose postores.- Doy fe.-Se expiden a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

446-A1.-9 y 17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

FRANCISCA SANCHEZ REYES

Se le hace saber que en el expediente número 552/2006; relativo al juicio Ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura; promovido por CRUZ TEODULO MONTIEL ROJAS, haciéndole saber que las prestaciones que reclama el actor son las siguientes:

1) El otorgamiento formal mediante escritura pública correspondiente del contrato de compra venta, en mi favor respecto del inmueble de ubicación, medidas, colindancias, superficie y demás características que identifico en el capítulo de hechos, el cual se describe en el contrato de compraventa, que exhibe como documento base de la acción. 2) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

HECHOS.

1. Con fecha 13 de mayo de 1992, la C. FRANCISCA SANCHEZ REYES, y el promovente celebran contrato privado de compraventa, respecto de un terreno ubicado en calle Primavera s/n, en Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, México, terreno de medidas y colindancias siguientes: al norte: 49.17 metros, colinda con Camerino Carvajal; al sur: 50.36 metros colinda con Guadalupe Gil; al oriente: 14.50 metros, colinda con Sixto Maya; al poniente: 16.49 metros, colinda con calle Primavera, con una superficie de 771.44 metros cuadrados tal y como lo acredita con la copia certificada notarial del contrato privado de compra venta. Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de once de septiembre del año en curso, ordeno emplazar a juicio a Francisca Sánchez Reyes, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo prevénase a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182, del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Dado en Lerma de Villada, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete.- Doy Fe.- Secretario.- Lic Marco Antonio Reyes Gama.- Rúbrica.

1350.- 9, 18 y 27 abril.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de ADRIAN MORALES RUIZ Y ELIZABETH MONTES DE OCA ARELLANO, en el expediente No. 177/01 el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta capital: señaló las diez horas del día dos de mayo dos mil siete, donde ordena sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles e igual término dentro de la última publicación y la fecha de audiencia; en el periódico El Diario de México, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de avisos de este juzgado, y gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tultitlan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de ese Juzgado y un periódico de mayor circulación en esa ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de : \$ 586,400.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Domicilio del inmueble: ubicado en el lote de terreno No. 22, Manzana 33 y casa en el mismo construida de la calle de Valle de las Rosas No. 40 Fracc. Izcalli del Valle, Municipio de Tultitlan, Distrito de Cuautitlan, Estado de México.- Se convocan Postores. México, D.F. a 27 de marzo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortensia Ruiz López.- Rúbrica.

441-A1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de marzo del año en curso, dictado en los autos del juicio ordinario civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JAIME CONSTANTINO RAMÍREZ Y MAXIMINA RAMOS CARRASCO, con número de expediente 110/2004. se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en la vivienda en el condominio la letra "A", Manzana 41, Lote 40, número oficial 40, de la Calle Retorno 31, Circuito del Sol, del conjunto urbano de tipo habitacional social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos II", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. sin sujeción a tipo. Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México", asimismo se publique los edictos en los lugares públicos de costumbre, tableros de avisos de los Juzgados y en el periódico de mayor circulación de Ixtapaluca, Estado de México. México, D.F. a 22 de marzo de 2007.- El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Tercero Civil.- Lic. Javier Mendoza Maldonado.- Rúbrica.

174-B1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXP. NUM. 894/2005.

En los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por LIQUIDEZ Y GARANTÍA, S. A. DE C.V. en contra de RAMÓN ORTIZ DE LA LUZ E HILDA ELIZABETH GUERRERO

GONZÁLEZ, expediente número 894/2005, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordeno mediante proveído de cinco de marzo del año en curso, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en la casa marcada con el número sesenta y uno, lote veinte, manzana sesenta y tres de la calle Bosques de Inglaterra en el Fraccionamiento "Bosque de Aragón", Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los medios de difusión de costumbre y en las puertas del juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,358,600.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) señalándose las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el 10% del valor del inmueble hipotecado, requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, Se convocan Postores. México, D.F. a 13 de marzo de 2007.- La Secretaría de Acuerdos "B".- Licenciada Yazmín Villa Esqueda.- Rúbrica.

441-A1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 834/2003
SECRETARIA "B"
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio ordinario civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DIONISIO MARTINEZ BENITEZ Y MARIA EDUVIGIS BUCIO GOMEZ, el C. Juez Trigesimo Primero Civil del Distrito Federal, mediante proveído de fecha doce de marzo del año en curso, señalo las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública del siguiente bien hipotecado el ubicado en: casa número treinta y dos, manzana veinticinco, Lote treinta y uno, del Conjunto Habitacional denominado "Los Héroes", número treinta y dos, de la calle Ignacio Zaragoza, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en periódico "Diario la Razón", en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre, y en periódico de mayor circulación debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F. a 23 de marzo de 2007.- El C. Secretario de Acuerdos "B".- Lic. Juanita Tovar Uribe.- Rúbrica.

174-B1.- 9 y 19 de abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 204/2002
ACUMULADO AL 52/99

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, LIC. GUILLERMO PINEDA VÁZQUEZ, por auto dictado en la audiencia de remate celebrada el día 20 veinte de marzo del año dos mil siete, dictado en el expediente marcado con el número 204/2002 relativo al juicio ordinario civil; promovido por JOSE RODOLFO REYES ZEPEDA, en contra de JOSE REYES GOMEZ su sucesión y ROBERTO REYES ZEPEDA, acumulado

al expediente número 52/1999 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE REYES GOMEZ, promovido por JOSÉ RODOLFO REYES ZEPEDA; convocándose a toda persona para la compra de los derechos de copropiedad que le corresponden a José Rodolfo Reyes Zepeda, y que equivalen a la tercera parte, respecto del inmueble ubicado en: calle Cerro del Aguila número 221 doscientos veintiuno, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$293,417.91 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de haber reducido el 10% diez por ciento a la cantidad de \$326,019.90 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DIECINUEVE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta última cantidad la que sirvió de base para la segunda almoneda siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$293,417.91 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se señalan las trece horas del día veinte de abril del año dos mil siete para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate. Domicilio del inmueble que se pretende vender (la tercera parte) el ubicado en: Calle Cerro del Aguila número 221 doscientos veintiuno, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla Estado de México. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado por una sola ocasión.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Sergio E. Cuevas González.- Rúbrica.

443-A1.- 9 de abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp.191/16/07, Juan Mendoza Cárdenas promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomalinda, 3ª. Sec. De San Lorenzo Tlacotepec, Dem. "Goshkoshi", Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 33.80 mts con calle sin nombre; al sur: en dos líneas 11.00 mts. colinda con Carlos Cárdenas García y otra de 14.00 mts. con Rogelio Cárdenas Procopio; al oriente: en dos líneas una de 41.30 mts. con Juan Mejía Cruz y otra de 14.00 mts. con Rogelio Cárdenas Procopio; al poniente: en dos líneas una de 37.60 mts. con Trinidad López Casio y otra de 17.60 mts. con Carlos Cárdenas García. Superficie aproximada 1,433.48 mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de marzo de 2007. C Registrador.- Lic. Patricia Díaz Rangel.- Rúbrica.

25-C1.- 4, 9 y 12 de abril.

FE DE ERRATAS

Del edicto 279-A1, expediente 654/2006, publicado los días 1, 13 y 23 de marzo del año en curso, en el promovente

DICE: HILARIO CABALLERO

DEBE DECIR: HILARIA CABALLERO.

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México.
Secretaría de Transporte
Contraloría Interna



Compromiso
Gobierno que cumple

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

E D I C T O

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XII y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 2, 3 fracción III, 41, 42, 43, 44, 51, 52, 59, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 25 fracción II, 28 fracción III, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Primero, Segundo, Tercero, Cuarto fracción II y Séptimo del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría, dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental publicado en la Gaceta del Gobierno del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; adicionado por el diverso publicado en fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; artículos 2 fracción VII, 18, 19, 20 fracciones I, IV, VI, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del veintiséis de mayo del dos mil seis. El Contralor Interno de la Secretaría de la Contraloría:

En fecha veintuno de marzo del año dos mil siete, el Contralor Interno de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de México, dictó resolución en el expediente número C/ST/AU/07/2006 que RESUELVE:

PRIMERO.- No ha lugar a imponer sanción alguna, esta autoridad determina la **I N E X I S T E N C I A** de responsabilidad administrativa, por parte del servidor público C. EPHRAIM DIAZ DICICILIA con cargos de Delegado Regional de Transporte en Zumpango, adscrito a la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México respectivamente.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 49 fracciones I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios es procedente imponerle al C. SANTIAGO PASCUAL GONZALEZ sanción administrativa disciplinaria consistente en AMONESTACION en el empleo, cargo o comisión, que ocupaba en la Secretaría de Transporte en el Estado de México, en observancia al principio de definitividad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Misma que quedara firme a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la resolución, que declare la validez de la presente sanción o en su caso quede firme por ministerio de ley.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 49 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios es procedente imponerle al C. FLAVIO OCTAVIO ARREDONDO LINO una sanción administrativa disciplinaria consistente en SANCION ECINOMICA E AMONESTACION para ejercer cargo, empleo o función publica que le sea encomendada, sanción que se aplicará a partir de la notificación de la presente determinación, en observancia al principio de definitividad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 49 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios es procedente imponerle al C. DAVID ALEJANDRO HERMOSILLO CAMPOS una sanción administrativa disciplinaria consistente en SANCION ECINOMICA E AMONESTACION para ejercer cargo, empleo o función publica que le sea encomendada, sanción que se aplicará a partir de la notificación de la presente determinación, en observancia al principio de definitividad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

QUINTO.- Notifíquese de manera personal a los servidores públicos CC. Flavio Octavio Arredondo Lino, Santiago Pascual González, Ephraim Díaz Dicicilia, por edicto al David Alejandro Hermosillo Campos y por oficio a la Coordinación Administrativa de la propia dependencia, a efecto de que registre en el expediente personal de los incoados la sanción impuesta y hágase la anotación correspondiente en el sistema de registro de sanciones.

Así lo resolvió y firmó el Contralor Interno en la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México.

Lic. Mario Muñifo Acosta
(Rubrica)

1347.-9 abril.

**HAWK PERSONAL DE CONFIANZA S. A. DE C. V. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN
AL 28 DE FEBRERO DEL 2007**

ACTIVO	\$	0
PASIVO	\$	0
CAPITAL	\$	0

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de HAWK PERSONAL DE CONFIANZA S. A. DE C. V. con cifras al 28 de febrero del 2007.

México, D.F., a 20 de Marzo del 2007

C. Cayetano Herrera Vázquez
Liquidador
(Rúbrica).

1106.-23 marzo, 9 y 23 abril.

GRUPO



Grupo La Moderna, S.A. de C.V.

Leandro Valle 404 - 336
 Col. Reforma Y Ffcc. Nales.
 C.P. 50070 Toluca, Edo de México
 Tel: (722) 279-79-01 ó 279-79-78
 Fax: (722) 279-79-80
 E-mail: gbello@lamoderna.com.mx
lconde@lamoderna.com.mx
 Internet: <http://www.lamoderna.com.mx>

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, y con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas VIGESIMA QUINTA y VIGESIMA SEXTA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "GRUPO LA MODERNA", S.A. DE C.V. a la **Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día 26 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle número 404-1º piso, Colonia Reforma y F.F.C.C., Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.- Resolución respecto a la modificación de la cláusula quinta de los estatutos sociales para mencionar las acciones Clase I que integran el capital social mínimo fijo.

II.- Resolución respecto de una modificación integral a los estatutos sociales para adecuarlos a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

III.- Resolución respecto a la puesta en circulación de trescientas cinco mil acciones Clase I de tesorería para utilizarlas en la reestructura accionaria de diversas subsidiarias de la sociedad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

IV.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de sus subsidiarias, incluyendo los estados financieros consolidados de la sociedad y compañías subsidiarias, y resoluciones sobre los mismos, previo informe de los Comisarios.

V.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Director General y Comisión Ejecutiva, durante dicho ejercicio social.

VI.- Reporte anual de actividades del Comité de Auditoría.

VII.- Resoluciones en relación con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2006.

VIII.- Ratificación o en su caso, incremento de los montos autorizados para el fondo de recompra de acciones de la sociedad.

IX.- Ratificación o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, Director General, Miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité Ejecutivo.

X.- Emolumentos para los Consejeros e integrantes de los diversos Comités de la sociedad.

XI.- Designación de Delegados Especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado o contra la entrega del documento que acredite el depósito de las mismas ante la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores o bien ante alguna Institución de Crédito, nacional o extranjera.

Las solicitudes para obtener las tarjetas de admisión correspondientes se recibirán de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas. Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Las casas de Bolsa deberán presentar un listado con el nombre, domicilio, nacionalidad y tenencia de todos y cada uno de los accionistas que representen.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con los señores Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo o C.P. Gabriel Bello Hernández, al teléfono (01 722) 279-79-78, en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 28 de marzo de 2007.

Por el Consejo de Administración
 Sr. Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
 Secretario
 (Rúbrica).

1348.-9 abril.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales, se convoca a los Accionistas de la "UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.", para el desahogo de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria la cual tendrá lugar el **30 de abril de 2007**, a las **dieciséis horas** en el domicilio de la UNION, ubicado en la Calle de Río Frio No. 7 Col. Del Parque en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de Escrutadores.
- II. Verificación del Quórum.
- III. Instalación de la Asamblea
- IV. Informe del Presidente del Consejo respecto a las actividades desarrolladas del 31 de marzo del 2006 al 30 de abril del año 2007.
- V. Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- VI. Lectura de los estados financieros auditados por el contador publico independiente, correspondientes al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2006.
- VII. Lectura del informe del Comisario, Aprobación o Modificación del mismo.
- VIII. Discusión y aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2006.
- IX. Asuntos Generales
- X. Determinación y aprobación de los emolumentos que deberán percibir los consejeros y comisarios por las actividades desarrolladas del 31 de marzo del 2006 al 30 de abril del 2007.
- XI. Elección o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- XII. Transcripción, mecanografía y firma de la misma, de los accionistas asistentes.
- XIII. Designación de Delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones aprobadas por esta Asamblea General de Accionistas.

Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pueda celebrarse en virtud de **PRIMERA CONVOCATORIA** se convoca, por este conducto por **SEGUNDA VEZ**, para que tenga verificativo a las **dieciséis treinta horas** con los **asistentes presentes** el mismo día en el domicilio citado.

De conformidad con la cláusula 42 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán exhibir las "tarjetas de asistencia" dentro de los dos días anteriores a la celebración de la misma (26 y 27 de abril de 9.00 a 18.00 hrs). La administración de la Unión expedirá dichas tarjetas de acuerdo a los datos asentados en el libro de Registros de Accionistas., previo depósito de los títulos de las acciones en la UNION o comprobación de encontrarse depositadas en una **INSTITUCION DE CREDITO**.

Para este propósito, la persona que acuda a realizar los trámites, deberá comprobar con la copia de la escritura constitutiva o del poder notarial respectivo que ostenta la representación legal de la empresa titular de las acciones. Si el titular de las acciones es persona física deberá mostrar la identificación oficial que así lo acredite.

Si el apoderado legal del titular de las acciones o propietario de las mismas, no pudiesen asistir, podrán designar a un representante, quién deberá acudir a las oficinas de la Unión, también cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la asamblea, para comprobar documentalmente:

Titular persona moral:

Original de la carta poder otorgado por el apoderado del titular de las acciones, copia del poder notarial del otorgante, copia de la identificación oficial del otorgante, copia de la identificación oficial de quien recibe el poder.

Titular persona física:

Original de la carta poder otorgada por el propietario de las acciones, copia de la identificación oficial del otorgante, copia de la identificación oficial de quien recibe el poder.

**C.P. MANUEL PEREZ JIMENEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**LIC. MOISES FLEITMAN SOROKA
SECRETARIO
(RUBRICA).**

444.-9 abril.

LUGAR DE ENCINOS S. A. de C. V.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos ciento ochenta y uno, ciento ochenta dos y los demás relativos de la ley de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas décimo sexto, del vigésimo quinto al trigésimo segundo de los Estatutos Sociales que rigen la vida interna de la empresa denominada "LUGAR DE ENCINOS S. A. de C. V.", se convoca a todos los socios de esta persona moral, para que se presenten a la asamblea general Extraordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de dos mil siete, en el domicilio social ubicado en Av. 16 de Septiembre número noventa y dos en el Barrio de San Juan en Xalatlaco Centro, Estado de México, a las once horas en primera convocatoria si existe quórum legal y en su caso en segunda convocatoria en el mismo domicilio a las doce horas de la misma fecha, bajo el mismo orden del día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION DE ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES.
3. EXCLUSION DE SOCIO.
4. ADMICION DE NUEVO SOCIO.
5. CAMBIO O RATIFICACION DE NUEVO ESQUEMA DE ADMINISTRACION PARA LA EMPRESA.
6. APORTACION DE CONCESIONES A LA EMPRESA.
7. ADECUACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y SUS ESTATUTOS SOCIALES AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO A QUE SE REFIERE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EL 28 DE MAYO DE 2003 EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL PARA LA PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA.

A T E N T A M E N T E

**C. LUCIANO VICTORIANO ENCARNACION
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).**

Xalatlaco, Estado de México a 2 de Abril de 2007
1349.-9 abril.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE IXTAPALUCA
2006-2009**

PRIMERA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, ASI COMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 13.19, 13.27, 13.29, 13.30 FRACCION I, 13.32 Y 13.33 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; EN VIGOR.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS, QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y DIR. DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL, DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CUAL SERA FINANCIADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM) EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007.

LICITACION No.	ADQUISICION	IMPORTE DE BASES	CAPITAL MINIMO REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES
PM/IXTA/DGA/ADQ/R-33/001/07	UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$2,500.00	\$1,000,000.00	DEL 09 AL 18 DE ABRIL DEL 2007, CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS.

LICITACION No.	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	JUNTA ACLARATORIA	HORA	PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO	HORA
PM/IXTA/DGA/ADQ/R-33/001/07	EN EL ALMACEN GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO 30 DIAS HABILES	19-ABRIL-2007	10:00 HRS.	24-ABRIL-2007	10:00 HRS.

- PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL INTERESADO PRESENTE AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES, CURRICULUM Y CARTAS DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, ASI MISMO SE ADQUIERAN EN LOS TERMINOS DE ESTA CONVOCATORIA LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN C. MUNICIPIO LIBRE No. 1 COL. CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.

- **FORMA DE PAGO DE LAS BASES:**

EN EFECTIVO QUE EL PROVEEDOR REALIZARA EN LAS CAJAS DE LA RECEPTORIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

- **LUGAR DE CELEBRACION DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y PRESENTACION DE PROPUESTAS**

SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN C. MUNICIPIO LIBRE No. 1 COL. CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.

- PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIGNA EL ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
- **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

LA GARANTIA DE LA PROPUESTA SERA DEL 5%, ANTES DEL I.V.A. MISMA QUE DEBERA SER EXHIBIDA ANTE LA CONVOCANTE EL DIA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA.

- **FORMA DE PAGO**

45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA A SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA, NO SE APLICARA INTERES.

LAS FORMAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

CORREO ELECTRONICO: www.ixtapaluca.gob.mx

NOTA: LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, ESTARA CONTENIDO EN LAS CORRESPONDIENTES BASES.

IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO A 9 DE ABRIL DEL 2007.

**C. LUIS ARREGUIN RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).**